

En juicio de cuentas N°64-2020. se ordenó notificar por aviso extractado la resolución N° 85.855 de 2024, que recibe causa a prueba, a don IVAN BROCKWAY OLIVARES RUN 10.697.871-9, con domicilio desconocido. Se recibe la causa a prueba por el término de 15 días hábiles, fijándose los hechos sustanciales, pertinentes y controvertidos sobre los que deberá recaer, relacionados con pagos improcedentes y otros en la Municipalidad de Estación Central. Secretaria Abogada del Juzgado de Cuentas.

